



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 088 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 MAR 2021

VISTO:

El Oficio N° 060-2021-UNTRM-R/DGA-DIGA, 03 de febrero del 2021, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 316114, **"Creación del Servicio de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"** y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas, además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; establece que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que, con Resolución Rectoral N°463-2015-UNTRM-R de fecha 15 de mayo de 2015, se aprueba el Expediente Técnico de Proyecto **"Creación de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"**, con código SNIP N° 316114, cuyo presupuesto asciende a S/ 7'628,707.54 (Siete millones seiscientos veintiocho mil setecientos siete con 54/100 soles), con plazo de ejecución de treinta y seis meses;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 088 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 790-2015-UNTRM-R, de fecha 29 de octubre del 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta **"Construcción del Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"**, del Proyecto SNIP N° 316114 "Creación de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un plazo de ejecución de cincuenta días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/. 1 552 467.01 (Un millón quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete con 01/100 soles);

Que, con Contrato N° 051-2020-UNTRM-R//DGA/ADABA, de fecha 30 de junio del 2020, celebrado entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y el Sr. Segundo José Mamani Cruz, cuyo objeto es la actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 316114 "Creación de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres y con el propósito de ejecutar sus proyectos de investigación aplicadas a la innovación y transferencias de tecnologías que viene ejecutando en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Informe N° 1857-2020-UNTRM-DGA-UEI/MYL, de fecha 30 de diciembre del 2020, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa que se ha revisado el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto SNIP N° 316114 **"Creación del Servicio de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"**, con Código único N° 2261386, y el Proyecto de Inversión ha sido actualizado considerando sus componentes según perfil y Expediente Técnico anterior los cuales se detallan con costos actualizados:

COMPONENTE	PPTO. TOTAL
Componente 1: Construcción de infraestructuras para el manejo de recursos genéticos de flora y fauna silvestre	1,667,462.40
Componente 2: Equipamiento y acondicionamiento de las infraestructuras para el manejo de recursos genéticos de flora y fauna.	4,240,418.01
Componente 3: Desarrollo de tecnologías para el manejo y mejoramiento de recursos genéticos de animales y plantas silvestres y domesticadas nativas.	2,242,092.77
Elaboración de Expediente Técnico	53,850.00
Equipamiento del Proyecto	38,264.95
Gestión del Proyecto	514,206.04
Supervisión	48,000.00
TOTAL	8,804,294.17

i) El Presupuesto de la Actualización del Expediente Técnico de Proyecto asciende a la suma de S/ 8,804,294.17 (Ocho millones ochocientos cuatro mil doscientos noventa y cuatro con 17/100 soles) con precios a noviembre del 2020; ii) No presenta ninguna observación, encontrándose conforme de acuerdo a la Ley de Contrataciones N° 30225 y su Reglamento, y la normatividad vigente; iii)



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 088 -2021-UNTRM/R

La Inversión cuenta en presente año con un PIM de S/ 300,000, y un devengado acumulado a la fecha de S/. 282,002.68, existiendo saldo para la atención del presente pago; **iv)** La Inversión se encuentra actualizado con sus registros en Banco de Proyectos; **v)** El pago del servicio de Actualización del Expediente Técnico corresponde al Ing. Segundo José Mamani Cruz por un monto ascendente a s/. 15,000.00 según Contrato N° 0051-2020-UNTRM- R/DGA/D E/SDABA;

Que, con documento de visto, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, indica que mediante Informe N° 030-2020-UNTRM/INDES-CES/BIODIVERSIDAD/C, de fecha 21 de octubre del 2020, se solicita la aprobación de la actualización del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto SNIP N° 3216114, con Informe N° 1575-2020-UNTRM-R/DGA-UEI/MYL, de fecha 20 de noviembre del 2020, se devuelve el Expediente Técnico Actualizado con la observaciones realizadas, con Informe N° 041-2020-UNTRM/INDES-CES/BIODIVERSIDAD/C, de fecha 29 de diciembre del 2020, se hace llegar el Expediente Técnico con las observaciones levantadas para su revisión y aprobación, con Informe N° 1857-2020-UNTRM-R/DGA-UEI/MYL, de fecha 30 de diciembre del 2020, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones manifiesta que el Expediente Técnico Actualizado se encuentra conforme; por lo que solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 316114, "Creación del Servicio de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que, mediante Oficio N° 0042-2021-UNTRM/R, de fecha 08 de febrero del 2021, el señor Rector remite el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto SNIP N° 316114 "Creación de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", para su verificación y emisión de Informe que corresponda;

Que, mediante Oficio N° 065-2021-UNTRM/R/DGA-UIGA, de fecha 11 de febrero del 2021, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, remite el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto SNIP N° 316114 "Creación de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", indicando que deberá solicitar al área usuaria del proyecto, los archivos que contengan el Componente de Infraestructura;

Que, con Oficio N° 01-2021-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 12 de febrero del 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, indica que con respecto al Expediente Técnico Actualizado del Proyecto SNIP N° 316114 "Creación de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", mencionar que el Expediente Técnico se encuentra en la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, y fue aprobado mediante Resolución Rectoral N° 790-2015-UNTRM-R, de fecha 29 de octubre del 2015; en ese sentido, teniendo en cuenta que existe el Informe N° 1857-2020-UNTRM-DGA-UEI/MYL, de fecha 30 de diciembre del 2020, por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en el cual describe un monto actualizado del componente de Infraestructura, se recomienda proseguir con el trámite de correspondiente;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 088 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 088-2021-UNTRM/R/DGA-UIGA, de fecha 19 de febrero del 2021, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, remite el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto SNIP N° 316114 "Creación de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", indicando que después de revisado el Expediente, este cuenta con los requisitos mínimos requeridos, por lo tanto brinda la conformidad respectiva;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 316114 "Creación de un Laboratorio de Biodiversidad y Conservación de Recursos Genéticos de Especies Silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un plazo de ejecución de noventa y seis (96) meses, cuyo presupuesto asciende a S/ 8,804,294.17 (Ocho millones ochocientos cuatro mil doscientos noventa y cuatro con 17/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Expediente Técnico: "Creación de los Servicios de un laboratorio de biodiversidad y conservación de recursos genéticos de especies silvestres en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas"						EJECUTADO AL 2019	PRESUPUESTO TOTAL
PRESUPUESTO TOTAL							
Descripción	UM	CANT.	P.U. (S/.)	P.TOT. (S/.)			
Componente 1: Construcción de Infraestructuras para el manejo de recursos genéticos de flora y fauna silvestre.				1,641,969.50	2,400.00	1,644,369.50	
Actividades				1,641,969.50	2,400.00	1,644,369.50	
1.1 Construcción del laboratorio de Biogeografía y vida silvestre de la UNTRM	Laboratorio	1	1,399,664.40	1,399,664.40	2,400.00	1,402,064.40	
1.2 Construcción del banco de germoplasma de especies de flora endémicas y nativas	Banco	1	101,770.60	101,770.60	0.00	101,770.60	
1.3 Construcción del banco de germoplasma de especies de fauna endémicas y nativas	Zoocriadero (Museo)	1	140,534.50	140,534.50	0.00	140,534.50	
Componente 2: Equipamiento y acondicionamiento de las infraestructuras para el manejo de recursos genéticos de flora y fauna.				4,002,565.70	260,945.21	4,263,510.91	
Actividades				4,002,565.70	260,945.21	4,263,510.91	
2.1 Equipamiento e implementación del laboratorio de biogeografía y vida silvestre	Gbl	1	3,825,507.13	3,825,507.13	260,945.21	4,086,452.34	
2.2 Equipamiento e implementación del banco de germoplasma de especies de flora endémicas y nativas.	Gbl	1	100,962.38	100,962.38	0.00	100,962.38	
2.3 Equipamiento e implementación del banco de germoplasma de especies de fauna endémicas y nativas.	Gbl	1	76,096.19	76,096.19	0.00	76,096.19	
Componente 3: Desarrollo de tecnologías para el manejo y mejoramiento de recursos genéticos de animales y plantas silvestres y domesticadas nativas.				1,878,389.03	363,703.74	2,242,092.77	
Actividades				1,878,389.03	363,703.74	2,242,092.77	
3.1 Desarrollo de capacidades para el manejo de recursos genéticos de flora y fauna silvestre	Eventos	5	471,448.00	471,448.00	22,451.96	493,899.96	
3.2 Zonificación de áreas de endemismo y patrones biogeográficos.	Estudios	5	165,607.56	165,607.56	41,659.99	207,267.55	
3.3 Documentación del patrimonio genético.	Estudios	4	191,000.00	191,000.00	23,296.00	214,296.00	
3.4 Caracterización taxonómica de las especies de flora y fauna silvestre y domesticada nativa.	Estudios	4	205,053.81	205,053.81	42,580.30	247,634.11	
3.5 Caracterización molecular y filogenética de las especies de flora y fauna silvestre y domesticada nativa.	Estudios	4	191,341.62	191,341.62	70,537.00	261,878.62	
3.6 Caracterización físico química de especies de plantas silvestres y medicinales.	Estudios	2	82,337.27	82,337.27	26,350.00	108,687.27	
3.7 Caracterización de suelos de zonas de endemismo.	Estudios	5	123,948.69	123,948.69	52,350.00	176,298.69	
3.8 Evaluación del impacto antropogénico en el comportamiento y la genética poblacional de las especies silvestres.	Estudios	6	153,275.00	153,275.00	36,052.99	189,327.99	
3.9 Evolución dinámica poblacional de grupos indígenas.	Estudios	1	57,520.00	57,520.00	18,930.00	76,450.00	
3.10 Impacto de la intervención humana sobre los animales aprovechados por comunidades rurales.	Estudios	6	144,147.08	144,147.08	6,000.00	150,147.08	
3.11 Implementación del banco genético de variedades de plantas y animales silvestres y domesticados.	Estudios	4	92,710.00	92,710.00	23,495.50	116,205.50	
SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO				7,522,924.23	627,048.95	8,149,973.18	
Elaboración de Expediente Técnico	Estudio	1	37,850.00	37,850.00	16,000.00	53,850.00	
Equipamiento del Proyecto	Glb	1	0.00	0.00	38,264.95	38,264.95	
Gestión del Proyecto	Global	1	379,285.03	379,285.03	134,921.01	514,206.04	
Supervisión	Mes	12	4,000.00	48,000.00	0.00	48,000.00	
SUB TOTAL COSTO INDIRECTO DEL PROYECTO				465,135.03	189,185.96	654,320.99	
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO EN NUEVOS SOLES				7,988,059.26	816,234.91	8,804,294.17	



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 088 -2021-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PCH/R
CCH/MSG
YH/V

